MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 45/ 2022
QUE DECLARA DESIERTA EL PROCESO DE CONTRATACION A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" CON ID N° 405904, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO.-

San Juan Nepomuceno, 20 de junio del 2022

Visto: La Nota elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones respecto a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Adquisición de Combustibles" con ID N° 405904 a esta Dirección y,

Considerando: Que, en la mencionada nota solicita declarar desierta el proceso de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" con ID N° 405904, de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2022 y,

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30 – DECLARACION DE LICITACION DESIERTA; en su inciso a) establece que una licitación puede ser declarada desierta en el siguiente caso: ***"Que no se hubiera presentado oferta alguna"***, conforme al Art. Mencionado precedentemente, la máxima Autoridad de la convocante declarará desierta el llamado, mediante la presente Resolución y;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03 confiere facultades a la máxima autoridad de la convocante;

Que, en atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTA la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" con ID N° 405904,** para la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, correspondiente al ejercicio Fiscal del año 2022, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) establece que una licitación puede ser declarada desierta en el siguiente caso: "Que no se hubiera presentado oferta alguna".

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites pertinentes conforme al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" con ID N° 405904 y dar posterior fecha de apertura de sobres.

Art. 3° NOTIFICAR la declaración desierta, conforme lo establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

Art. 4°.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Secretaría General

Lic. Florencio Medina
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Sr. Oscar Derlis Molinas Ruíz
Intendente Municipal